

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
NATURALEZA PRIVADA “SEGURO MULTIRRIESGO DEL COMPLEJO HACIENDA LA LAGUNA”**

EXPEDIENTE: 22400.32L/2026-14

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2026 96964

TIPO DE CONTRATO: Servicio

OBJETO DEL CONTRATO: Seguro multirriesgo del Complejo Hacienda La Laguna.

IMPORTE DE LICITACIÓN: 13.500 euros, IVA exento.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

Código CPV: 66515000-3 Servicios de seguros de daños.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, con posibilidad de tres prórrogas de duración un año cada una. Fecha prevista inicio del contrato: 10 de julio de 2026.

Visto el expediente precedente, considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos y en virtud de lo dispuesto en los arts. 116, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2018, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y ostentando esta Dirección Provincial la competencia en virtud de la la Resolución de 25 de febrero de 2026, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 5 de marzo de 2026),

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación del servicio de carácter privado “Seguro multirriesgo del Complejo Hacienda La Laguna”.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que hace referencia el presente expediente.

Tercero. Aprobar el gasto que conlleva el expediente, cuyo detalle es el siguiente:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	13.500,00 €	1439042310 G/32L/22400/23

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/05/2026 21:09:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwB196P2ec8i69pc6gSuygCI7SL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuarto. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 4/3/2026)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		25/05/2026 21:09:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwB196P2ec8i69pc6gSuygCI7SL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	